

N.º 260.

REPUBLICA PERUANA.

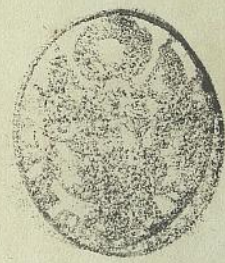
A

*Son 100 pesos*

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *el Cabo 2.º del Ejército del Perú José Torres* procedentes de *la gratificación concedida á los Militares del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año.* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesoreria Jeneral, y Contaduria J. de Cuentas.

*Tore de Larrea*  
*y Landa*



*F. Faramone*



O.R. 146-2309  
OL. 146-2349

*Correspondencia al Sr. Mariano Arce y Mina San. a Jul. 215 / 826*

*Manuel de Alcazar*

MH-0146  
CAS. 53  
Doc. 234  
FOL. 1

